



PSE-EE de Durango logra la aprobación de una Ordenanza de Locales para Jóvenes que mejorará su seguridad y el respeto al resto de vecinos

El borrador de la Ordenanza fue presentado por los Socialistas ante la inactividad del Equipo de Gobierno, pese a las más de 230 denuncias registradas entre 2010 y 2011

El Grupo Municipal en el Ayuntamiento de Durango ha logrado la aprobación, en la Comisión de Urbanismo, de una Ordenanza de Locales para Jóvenes cuyo borrador presentó en febrero con el objetivo de garantizar la seguridad del ocio de los jóvenes y el respeto y la tranquilidad del resto de vecinos.

La Portavoz Socialista, Pilar Ríos, ha recordado que su Grupo tomó la iniciativa y presentó el citado borrador porque “no era de recibo la inactividad del Equipo de Gobierno en este asunto, especialmente cuando se constata que entre 2010 y 2011 se han acumulado unas 230 denuncias” relacionadas con estas lonjas.

Asimismo, Ríos ha señalado que los Socialistas también tomaron la iniciativa después de varias peticiones previas al Equipo de Gobierno, que fueron desatendidas sistemáticamente durante muchos meses.

Esta Ordenanza, que será finalmente aprobada en el próximo Pleno Municipal, regula la actividad de ocio que desarrollan los jóvenes en muchos bajos de edificios de viviendas de la localidad.

Hasta la fecha actual, la Oficina Técnica ha abierto expediente administrativo a un total de 24 locales, de los que dos han sido finalmente clausurados este año, mientras que otros tres lo habían sido durante 2010. El resto de los expedientes se encuentran aún en fase de instrucción.

“Estamos convencidos de que la cifra total de este tipo de locales en Durango es muy superior, puesto que incluso puede llegar a los 60”, ha añadido Ríos.

PSE-EE-ko Zinegotzia - Concejalía del PSE-EE
Durangoko Udala – Ayto. de Durango



Asimismo, ha asegurado que es "imprescindible" que estos locales cumplan "unos requisitos mínimos de seguridad, insonorización e higiene". "Es tarea del Ayuntamiento fijar las condiciones mínimas que deben poseer este tipo de locales, así como sus horarios, ya que la mayor parte de las denuncias vienen motivadas por los ruidos a deshoras. Todo esto quedará reflejado en la ordenanza", ha agregado.

Ríos también ha recordado "la alerta en la ciudadanía" que se produjo a consecuencia de los incendios ocurridos en algunas lonjas de jóvenes del propio Durango, pero también de Elorrio o Zornotza. Por este motivo, ha explicado, los Socialistas han incluido en la Ordenanza el requisito obligatorio de instalar un sistema de prevención de incendios que precisará de una inversión mínima de 100 euros, a semejanza de los utilizados en viviendas de personas mayores.

Por último, ha indicado que "la propuesta socialista contemplaba la colaboración de todas las partes implicadas: jóvenes, padres y madres, propietarios de lonjas, vecinos y vecinas, así como del Área de Juventud del Ayuntamiento". "Es necesario elaborar un programa dirigido a la juventud, basado en una intervención preventiva y socio-educativa, que lleve a los jóvenes a emplear estas lonjas con responsabilidad, y que establezca medidas relativas al consumo de drogas o alcohol", ha concluido.

Según datos de la Policía Municipal, en los últimos años se han producido las siguientes denuncias relacionadas con las molestias que generan los usuarios de locales en los que se reúne la juventud con fines de ocio y esparcimiento:

| Año | Llamadas |
|------|----------|
| 2008 | 140 |
| 2009 | 122 |
| 2010 | 152 |
| 2011 | 85 |